



RESOLUCIÓN 0047 DE 2025 (03 DE OCTUBRE)

—

“Por la cual se adjudican cupos en el programa Gestión para el Transporte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede Medellín a estudiantes de pregrado”

LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario modificó algunas disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

Que en el marco de la Resolución 1525 de 2024 y en línea con el Plan Global de Desarrollo 2025-2027, la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia aprobó una nueva distribución de recursos provenientes del recaudo por matrículas de pregrado. Gracias a esta asignación, se realizó una nueva convocatoria de apoyo para el transporte para estudiantes de pregrado el año 2025.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, realizó del 27 de agosto al 01 de septiembre de 2025 una convocatoria dirigida a los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar apoyo de transporte y en dicha convocatoria estableció los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación para el periodo académico 2025-2S.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 y el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó a la Directora de Bienestar Universitario de Sede la adjudicación de los cupos en el programa de Gestión para el Transporte de la Sede Medellín para estudiantes de pregrado.

Que el 30 de septiembre se realizó la verificación del requisito “No ser beneficiario del perfil estudiantil Metro de la Alcaldía de Medellín” y se encontró que 32 estudiantes se encuentran activos en el mencionado beneficio.

Que mediante correo electrónico institucional, un estudiante presenta renuncia voluntaria al cupo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar los cupos del Programa de Gestión para el Transporte a los estudiantes de pregrado que se relacionan a continuación, quienes participaron en la convocatoria RM-PGT-2025-2S, bajo la coordinación del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín:

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
1	1055359185	Karen Ocampo Franco	Administración	Administración De Sistemas Informáticos
2	1054544652	Diego Alexander Lozano Vélez	Arquitectura	Arquitectura
3	1098816431	Janz Yesid Patiño Vargas	Arquitectura	Arquitectura
4	1025651768	Manuel Salazar Alcalde	Arquitectura	Arquitectura
5	1081276983	Luisa Maria Morillo Bacca	Arquitectura	Arquitectura
6	5627264	Frank Alejandro Suárez Amaya	Arquitectura	Construcción
7	1034918785	Durango Roldan Jhorman Arturo	Arquitectura	Construcción
8	1040572002	Bryan Mazo	Ciencias	Ciencias De La Computación
9	1033486077	Monsalve Álvarez Kevin	Ciencias	Ciencias De La Computación
10	1020106643	Maria Isabel Soto Ruiz	Ciencias	Ingeniería Biológica
11	1025887864	Juan Jerónimo Ortiz Cano	Ciencias	Ingeniería Biológica
12	1040872082	Laura Cardona Guarín	Ciencias	Ingeniería Biológica
13	1038112198	Juan Guillermo López Arroyo	Ciencias	Ingeniería Biológica
14	1082867008	Mario Esteban Castillo Díaz	Ciencias	Ingeniería Biológica

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
15	1029663020	Carlos Samuel Criollo Olivares	Ciencias	Ingeniería Física
16	1011393460	Samuel Rios Henao	Ciencias	Ingeniería Física
17	1003127439	Luz Dayana Benítez Pertuz	Ciencias (Admisión Paet)	Farmacia
18	1046527967	Serly Andrea Petro Bedoya	Ciencias Agrarias	Ciencias Agrarias
19	1017932042	Isabela Jaramillo Toro	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
20	1023632594	Isabel Sofía Bedoya Escobar	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
21	1029300329	Tatiana Tobón Morales	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
22	1216730106	Juan Manuel Lopera Sepúlveda	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
23	1040875226	Mariana Giraldo Herrera	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
24	1089936007	Juliana Zapata Restrepo	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
25	1001131864	María Fernanda Alzate Soto	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
26	5027885	Frannys Sofia Guzmán Ramírez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
27	1000872421	Sebastián Flórez Caro	Ciencias Agrarias	Zootecnia
28	1000757293	Valentina Yepes Diaz	Ciencias Agrarias	Zootecnia
29	1000414167	María Camila Tabares Madrigal	Ciencias Humanas Y Economicas	Ciencia Política
30	1038869290	Samuel Montoya Mejía	Ciencias Humanas Y Economicas	Economía
31	1034917914	Leandro Aguirre Gil	Ciencias Humanas Y Economicas	Historia
32	1032012514	Valentina Martinez Tabares	Enfermería (Admisión Paet)	Enfermería
33	1062394084	Maria Jose Arnedo Gaviria	Escuela De Pregrado La Paz	Ingeniería Biológica
34	1011592780	Joel Esteban Moscoso Durango	Facultad De Minas	Minas
35	1035976283	Miguel Ángel Ruiz Castrillón	Minas	Ingeniería Civil
36	1079094727	Isabel Sofia Mosquera Mosquera	Minas	Ingeniería Civil
37	1025647628	Jerónimo Restrepo Bolívar	Minas	Ingeniería Civil
38	1064191717	Esperanza Beltrán Tuiran	Minas	Ingeniería Civil
39	1020115539	Camilo Soto Acevedo	Minas	Ingeniería Civil

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
40	1042150816	Juan Jose Ruiz Echavarría	Minas	Ingeniería Civil
41	1033490900	Juan Sebastián Arroyave Castaño	Minas	Ingeniería Civil
42	1081054233	María Isabel Folleco Andrade	Minas	Ingeniería Administrativa
43	1032679580	Mariam Catalina Naranjo Castaño	Minas	Ingeniería Administrativa
44	1023633680	Samuel Montoya Zapata	Minas	Ingeniería Administrativa
45	1000874809	Brayan Estiven Arias Dávila	Minas	Ingeniería Administrativa
46	1023633745	Mariana Lara Holguín	Minas	Ingeniería Administrativa
47	1022147436	Juan Jose Salazar García	Minas	Ingeniería Ambiental
48	1000548487	Mariana Rodríguez Londoño	Minas	Ingeniería Ambiental
49	1069465464	Juan Diego Romero Pérez	Minas	Ingeniería Ambiental
50	1026154783	Laura Vanessa Zapata Restrepo	Minas	Ingeniería De Control
51	1042151776	Susana Ruiz Echavarría	Minas	Ingeniería De Control
52	1071433510	Luis Fernando Pereira Borja	Minas	Ingeniería De Control
53	1080042590	Juan David Miramag Marroquín	Minas	Ingeniería De Control
54	1003502431	Santiago Gamboa Lobo	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
55	1121863265	Johan Leonardo Prieto Londoño	Minas	Ingeniería De Petróleos
56	1015189359	Simón García Suaza	Minas	Ingeniería De Petróleos
57	1063286033	Melissa Montes Moreno	Minas	Ingeniería De Petróleos
58	1096700993	Esteban Darío Ruiz Paredes	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
59	1034986240	Jacobo Ochoa Ramirez	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
60	1123890378	Hernán David Florez Burgos	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
61	1037120425	Luis Daniel Salina Terán	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
62	1000755874	Juan Camilo Yepes Mena	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
63	1023524407	Jose Daniel Riveros Silva	Minas	Ingeniería Eléctrica

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
64	1103860877	Esteban Andrés Acosta Tovar	Minas	Ingeniería Eléctrica
65	1020224435	Miguel Ángel Velásquez Martínez	Minas	Ingeniería Eléctrica
66	1036253707	Jhohanny Valencia Rios	Minas	Ingeniería Eléctrica
67	1027661145	Jerónimo Cardona Castro	Minas	Ingeniería Eléctrica
68	1065608048	Jorge Andrés Teherán Estrada	Minas	Ingeniería Eléctrica
69	1033259617	Daniel Rios Pineda	Minas	Ingeniería Eléctrica
70	1036864807	Leandro Giraldo Madrigal	Minas	Ingeniería Geológica
71	1032012707	Alexandra Cano Ayala	Minas	Ingeniería Geológica
72	1020302840	Mariana Rincón Iglesias	Minas	Ingeniería Geológica
73	1018235519	Juan Jose Rivera Castaño	Minas	Ingeniería Industrial
74	1013460634	Juan Camilo Espinal Cano	Minas	Ingeniería Industrial
75	1020115512	Juan Jose Grisales Lezcano	Minas	Ingeniería Industrial
76	1027661827	Manuel Jose Gaviria Mejía	Minas	Ingeniería Mecánica
77	1093588838	Adrián Santiago Zapardiel Torrado	Minas	Ingeniería Mecánica
78	1063354183	Juan David Crespo Pertuz	Minas	Ingeniería Mecánica
79	1006109516	Kristhian Herrera Valladares	Minas	Ingeniería Química
80	1036448506	Melissa Ocampo Ocampo	Minas	Ingeniería Química
81	1029648869	Karol Natalia Gavidia Buitrago	Minas	Ingeniería Química
82	1053724405	Diana Victoria Martin Acosta	Minas	Ingeniería Química
83	1036628677	Maria Fernanda García Osorio	Minas	Ingeniería Química

ARTÍCULO 2. Que el apoyo de transporte del que trata el ARTÍCULO anterior, consiste en un auxilio equivalente a la recarga de 40 viajes mensuales por valor de \$137.200 (ciento treinta y siete mil doscientos pesos), entregado en los meses de octubre, noviembre y 16 días (equivalente) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3. Que Los estudiantes mencionados en el ARTÍCULO 1 podrán acceder al apoyo una vez la Universidad haya realizado la respectiva carga del auxilio en las tarjetas Cívica personalizadas o en el carné institucional, conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.

ARTÍCULO 4. Que Los estudiantes relacionados en el ARTÍCULO 1 serán beneficiarios de este apoyo durante el periodo académico 2025-2S, sujeto a la disponibilidad

presupuestal de la Universidad y a las disposiciones que, en caso de ser necesario, se establezcan para su continuidad en periodos posteriores.

ARTÍCULO 5. Retirar el cupo a los estudiantes relacionados a continuación, debido a que se encuentran activos en el Perfil Cívica Estudiantil de la Alcaldía de Medellín:

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
1	1127579910	Luis Ángel Paredes Contreras	Ciencias	Estadística
2	1007109701	Maria Alejandra Noreña Sánchez	Ciencias	Ingeniería Biológica
3	1004234755	Miguel Ángel Enriquez Rodríguez	Ciencias	Ingeniería Física
4	1003234990	Benjamín Arias Fuentes	Ciencias	Ingeniería Física
5	1063280504	Libia Ester Velásquez Mercado	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
6	1000548765	David Santiago Ocampo Castrillón	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
7	1007241131	Valentina Suárez Piedrahita	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
8	1122733392	Marcos Yehison Daza Zamora	Ciencias Agrarias	Zootecnia
9	1036687889	Laura Isabel Arias Ramirez	Ciencias Humanas Y Economicas	Ciencia Política
10	1022003406	Sebastián Quintero Rúa	Ciencias Humanas Y Economicas	Ciencia Política
11	1000859466	Carlos Andrés Riaño Poveda	Ciencias Humanas Y Economicas	Economía
12	1011393046	Carol Daiana Peláez Cartagena	Ciencias Humanas Y Economicas	Historia
13	1036518046	Sofía Tobón García	Minas	Ingeniería Civil
14	1066864479	Luna Ángeles Zambrano Bermúdez	Minas	Ingeniería Civil
15	1084331124	Juan David Tique Home	Minas	Ingeniería Civil
16	1045137282	Junior Santiago Barrios Barrios	Minas	Ingeniería Civil
17	1000757602	Estiven Cano Mazo	Minas	Ingeniería Civil
18	1034285354	Ramiro Augusto Cárdenas Mendoza	Minas	Ingeniería Administrativa
19	1000207654	Ana María Higuíta Castaño	Minas	Ingeniería Ambiental

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
20	1052837950	Angie Paola Sierra Pava	Minas	Ingeniería Ambiental
21	1045076655	Oscar David Elorza Ortiz	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
22	1079358627	Iris Camila Córdoba Perea	Minas	Ingeniería De Petróleos
23	1055831783	Jhorman Shair Ramirez Henao	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
24	1023625289	Sara Cristina González Hoyos	Minas	Ingeniería Geológica
25	1039784107	Julián Alejandro Gallo Castaño	Minas	Ingeniería Geológica
26	1041530299	Laura Cristina Del Rio Layos	Minas	Ingeniería Geológica
27	1002581483	Harold Smith Bolívar Reyes	Minas	Ingeniería Industrial
28	1015067166	Alejandra Restrepo Restrepo	Minas	Ingeniería Industrial
29	1025881498	Camilo Gutiérrez Calero	Minas	Ingeniería Industrial
30	1102810627	Marisol Benítez García	Minas	Ingeniería Industrial
31	1006286736	Yurtley Fernanda Enriquez Cueltan	Minas	Ingeniería Química
32	1053329746	Laura Isabel Pachón Pinilla	Minas	Ingeniería Química

ARTÍCULO 6. Retirar el cupo al estudiante de Ingeniería Civil de la Facultad de Minas, Jose Diego Serpa Warnes, identificado con documento número 1003309802.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 03 días del mes de octubre de 2025


CRISTINA ECHEVERRI PINEDA
 Directora de Bienestar Universitario